



DIRECCION NACIONAL  
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RG/N° ...../2016.-

**“POR LA CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS DIAS DE ATENCION AL PUBLICO DE LA DIRECCION DE MARCAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)”**

Asunción, 22 de Noviembre de 2016.-

**VISTO:**

El Memorandum DM/N° 084/16, de fecha 17.11.2016 de la Dirección de Marcas, mediante el cual solicita autorización para que la Dirección de Marcas y su Secretaría puedan realizar labores a puerta cerrada desde el día 21.11.16 al 10.12.16, a fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos de los usuarios en atención al exceso de tareas que actualmente cuenta dicha Dirección, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 “Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)” establece en los Art. 10 inc. b), velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual; inc. j), como atribución de la Dirección Nacional la de dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.

Que, vista la necesidad de dar respuesta efectiva a los requerimientos por parte de los usuarios y el visto bueno del Encargado de Despacho de la DGPI a la solicitud presentada por la DM,

La RESOLUCION/DINAPI/RP/N° 403/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, mediante la cual “SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL AL ABOG. HECTOR MANUEL BALMACEDA GODOY, DIRECTOR GENERAL DE OBSERVANCIA DE LA DINAPI”; y

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- SUSPENDER** temporalmente la atención al público brindada por la Dirección de Marcas y su Secretaría dependientes de la Dirección General de la Propiedad Industrial de la DINAPI a partir del jueves 24 de noviembre hasta el viernes 09 de diciembre de 2016.

**Artículo 2°.- COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar



Abog. HECTOR BALMACEDA  
Encargado de Despacho  
Res/DINAPI/RP/N° 403/2016  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual